



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean que mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida ante su agresor



Ciudad de México, 5 de mayo de 2024

La diputada Marisol García Segura (Morena) propone reformar el Código Penal Federal

La diputada Marisol García Segura (Morena) impulsa una iniciativa que plantea reformar los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, con el propósito de que ninguna mujer tenga responsabilidades penales por defender su vida ante su agresor o agresores, después de haber sido víctimas de violencia física, sexual o feminicida, o bien, defienda a un tercero en los mismos términos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, estipula que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, “no se aplicará el término exceso en la legítima defensa cuando se defienda un bien propio o ajeno”.

Refiere que el juzgador podrá imponer tratamiento psicológico a la persona que se defienda, así como medidas para la protección de su integridad y sus bienes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-mujeres-victimas-de-violencia-no-tengan-responsabilidad-penal-por-defender-su-vida-ante-su-agresor/#more-283209>



Buscan que Congreso de la Unión pueda legislar sobre ciberespacio

📅 05 de mayo de 2024, 13:06



CIUDAD DE MÉXICO, 5 de mayo de 2024.- A fin de facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de ciberespacio, el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN) impulsa iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política.

Señala un comunicado que la iniciativa, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que el ciberespacio es el componente fundamental de la sociedad de la información y juega un papel crucial en áreas como comercio electrónico, educación, investigación científica, comunicación global y desarrollo tecnológico.

Argumenta que facultar al Congreso para regular en esta materia sentaría las bases para un ecosistema digital más seguro y resiliente, fomentaría el crecimiento económico y la protección de los derechos individuales en el mundo virtual.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/buscan-que-congreso-de-la-union-pueda-legislar-sobre-ciberespacio/>



INICIATIVAS POLÉMICAS

Diferencias dentro de Morena frenaron promesas legislativas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Al menos 11 legislaciones prometidas por Morena, como la legalización del consumo lúdico de la marihuana y la desaparición o control de comisiones bancarias, se quedaron en el tintero del Congreso de la

Unión, debido a la resistencia que éstas generaron al interior de las propias bancadas morenistas.

Dichos temas no prosperaron a pesar de que, al tratarse de reformas secundarias, sólo se necesitaba el voto de Morena y sus aliados para concretarlos.

PRIMERA | PÁGS. 8-9

INCUMPLE 11 LEGISLACIONES

Morena da la vuelta a iniciativas polémicas

PESE A TENER LOS VOTOS PARA AVALAR LAS MINUTAS y que había prometido hacerlo, el oficialismo no las aprobó



POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Efecto de las diferencias internas en Morena, el Congreso de la Unión no pudo cumplir con al menos 11 legislaciones que ofreció, como la legalización del consumo lúdico de la marihuana, el uso del glifosato, desaparición o control de comisiones bancarias, Sistema Nacional de Cuidados, castigar el reclutamiento de menores de edad por criminales y la despenalización del aborto a nivel nacional.

Aunque en algunos casos ya se contaba con dictámenes aprobados en comisiones e incluso con minutas que estaban en la fase final del proceso legislativo, pero a pesar de que se trataron de reformas secundarias que sólo necesitaban el voto del oficialismo morenista, este grupo de reformas que ofrecieron los legisladores federales de Morena a su electorado no pudieron avanzar por la resistencia que se generó en el interior de las propias bancadas morenistas del Poder Legislativo o porque el gobierno federal no estuvo de acuerdo.

La primera de esas legislaciones que no pudo concretar Morena, a pesar de tener los votos suficientes para hacerlo, es la referente a la reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal para permitir el consumo lúdico legal de la marihuana, cuya iniciativa se presentó desde noviembre del 2018; es decir, fue de los primeros temas de interés.

Durante dos años, el Senado realizó diálogos con las personas interesadas en el tema, desde consumidores, posibles productores, médicos, psicólogos, especialistas en seguridad derivada del consumo de drogas, entre otros, para conformar un dictamen que fue aprobado por el pleno, sin el voto de algunos senadores del PAN, pero que contó con el respaldo de prácticamente todas las fuerzas políticas.

Así, con ese alto nivel de respaldo, la minuta aprobada por el Senado fue enviada a la Cámara de Diputados, pero en abril del 2021, ésta revolvió con cambios la minuta.

Y a pesar de demostrar y admitir que se trata de una nueva ley que contiene al menos 17 errores, entre ellos visos de inconstitucionalidad, Morena en el Senado la aprobó cambios en la Comisión de Salud, pero no lo hizo la Comisión de Justicia, que admitió 17 inconsistencias en la minuta devuelta por los diputados federales, como lo demuestra el proyecto de dictamen que se circuló.

Los meses pasaron y el Senado rechazó los cambios y le regresó la minuta a los Diputados, quienes la dejaron morir en comisiones. Al mismo tiempo, desde el Senado se trabajó una nueva iniciativa que se distribuyó a los integrantes de las comisiones involucradas, pero el uso del

cañamo frenó en esa ocasión el intento. Al final de cuentas, desde Palacio Nacional salió la instrucción de ya no insistir en el tema, como lo admitieron en su momento los propios legisladores federales.

EL DATO

Contexto

Pese a que Morena y sus aliados tuvieron los suficientes votos para avalar diferentes cambios, la aplanadora oficialista fue la menos productiva.

Aunque históricamente, el movimiento político que dio origen al partido Morena fue un firme impulsor del llamado aborto legal en todo el país, no le fue posible concretar ese anhelo legislativo, porque dentro del propio Morena hubo resistencias, al grado que en tres ocasiones las comisiones del Senado debieron cancelar esas discusiones, por la oposición interna, pero también de grupos sociales que expresaron su inconformidad, al incluir el aborto como derecho de menores de edad.

ABORTO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró que la penalización del aborto es inconstitucional y aunque Morena anunció en conferencia de prensa, ese mismo día,

7 de septiembre del 2021, que iba a emprender los trabajos legislativos para que la decisión de la Corte se reflejara en el orden jurídico nacional, no lo logró.

En 2019, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, anunció su iniciativa para eliminar las comisiones bancarias y dejar sólo los conceptos que sean indispensables. Generó una inquietud financiera tan fuerte que afectó a la Bolsa

Mexicana de Valores. El Banco de México y diversos bancos del país entablaron el diálogo con Monreal y con el entonces presidente de la Comisión de Hacienda, Alejandro Armenta.

Incluso se circuló el dictamen en el que no desaparecen las comisiones bancarias, pero sí las regulaba, las transparentaba y las limitaba, pero además, obligaba a los bancos a ofrecer una tarjeta de crédito con una línea de préstamo máximo de 20 mil 500 pesos



y una tarjeta de débito con depósitos por debajo de los 15 mil pesos, así como cuentas para depósito de programas sociales completamente libres de comisiones.

El dictamen se circuló en diciembre del 2019 y quedó pendiente para aprobarse en el siguiente periodo ordinario de sesiones, del 2020; pero el tema ya no se retomó y se quedó congelado en comisiones.

Entre los meses de septiembre y noviembre del 2022, en medio de presiones desde el gobierno federal y desde grupos de productores y campesinos, el Senado abrió

el proceso legislativo para inhibir el uso de fertilizantes y plaguicidas industriales en dos rutas que se trazaron desde el exterior: prohibir su uso de manera inmediata o permitir su salida paulatina, sin afectar la inversión que los productores, pues ellos dicen que hay riesgo de provocar escasez.

El tema evidenció la división interna de Morena, al grado que se registró incluso la confrontación pública entre representantes del gobierno federal y senadores, así como un diferendo entre los presidentes de comisiones responsables de este proceso.

Al terminar el periodo ordinario de sesiones, este 30 de abril, Morena sí aprobó una reforma legal para declarar la cadena de producción de fertilizantes como materia de interés social y orden público, como un primer paso, pero el tema del glifosato en particular ya no avanzó.

CUIDADOS

El Sistema Nacional de Cuidado fue defendido constantemente por las senadoras de Morena; sin embargo, desde marzo de este año, luego de meses de retrasar el proceso de análisis de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el gobierno federal informó a los senadores que

no había apoyo para su creación, porque requiere dinero y no se tiene por el momento, según informó la emecista Patricia Mercado durante una reunión de comisiones.

Pero lo mismo pasó con otros temas, como los cambios a la Ley Nacional de Aguas, que sólo tuvo foros de discusión y anuncios de análisis de propuestas, pero nunca se concretó.

Están también las reformas para castigar con mayor severidad el cobro de derecho de piso y el reclutamiento de menores de edad por parte del crimen organizado, que se quedaron en la Comisión de Justicia del Senado; el derecho de piso quedó aprobada en el Senado, pero aún no es realidad; la de reclutamiento infantil por parte de delincuentes se frenó el mismo día que iba a aprobarse en comisiones del Senado.

La Cámara de Diputados aprobó una reforma para prohibir que los bancos cobren comisiones a los nego-

cios que aceptan sus tarjetas de crédito y que implican un sobrepago para los usuarios de las tarjetas. La minuta llegó al Senado, pero jamás se puso a discusión en comisiones.

Las normas legales para garantizar la ciberseguridad también quedaron en foros, conversatorios y debates organizados por separado por senadores y por diputados federales, pero pese a los compromisos públicos, tampoco avanzó en comisiones.

Desde 2019 Morena ofreció crear una ley completa para castigar todo tipo de maltrato animal. Hasta exposés de animales y foros en su defensa se realizaron, pero tampoco se concretó. El Presidente de la República presentó una propuesta de reforma constitucional para garantizar seguridad a los animales, pero Morena no pasó de foros, pues jamás se discutió en comisiones de la Cámara de Diputados.

63**INICIATIVAS**

de 100 que mandó el Ejecutivo fueron avaladas por los morenistas.



El Sistema Nacional de Cuidados tampoco pasó en el Senado de la República.



Foto: Especial

Aunque los senadores morenistas tenían un acuerdo, el tema de plaguicidas no avanzó.



Hacienda: en tres meses, decomiso de contrabando suma \$1,034.5 millones

DORA VILLANUEVA

Como parte de las acciones para inhibir el contrabando, en los tres primeros meses de 2024 las autoridades aduaneras ejecutaron 79 embargos de mercancía extranjera con un valor aproximado de mil 34.5 millones de pesos, reportó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso.

También se presentaron nueve expedientes administrativos (tres por contrabando, cuatro por presunción de contrabando, uno por contrabando equiparado, otro por desocupación o desaparición del domicilio fiscal sin presentar aviso

al SAT) para ser analizados y, en su caso, llevarlos al terreno penal. De estos procedimientos, las autoridades estiman un perjuicio al fisco por 467.5 millones de pesos, los que se suman a 215.3 millones más derivados de 11 expedientes en los que se presume defraudación fiscal.

Los sectores textil, de calzado y acero se destacan procedimientos administrativos en materia aduanera (Pamas), reportó Hacienda con información de la Agencia Nacional de Aduanas México (ANAM). Estos sectores han denunciado competencia desleal debido a la subvaluación con que

entran algunas importaciones, sobre todo de Asia.

La semana pasada la Secretaría de Economía aumentó los impuestos temporales a la importación, de entre 5 a 50 por ciento de 544 fracciones arancelarias, que incluyen productos como aluminio, textiles, confección, calzado, madera, plástico, químicos, papel y cartón, cerámicos, vidrio, material eléctrico, material de transporte, instrumentos musicales y muebles, entre otros. El acero, en específico, ha generado ya acusaciones por parte de Estados Unidos de que México es un puente de triangulación de productos de acero de China.

De acuerdo con los datos repor-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	17	06/05/2024	LEGISLATIVO

tados por Hacienda, justo en acero la ANAM emitió 51 procedimientos administrativos (ordenamiento legal que implica el embargo precautorio de mercancía cuando se ha incumplido con los trámites o pago de impuestos) sobre productos con valor en aduana de 25.4 millones de pesos, así como 59 actas de incidencias simples por 18.9 millones de pesos, lo que hace un total de 44.3 millones de pesos.

En el sector textil se emitieron 13 Pamas sobre mercancías con un valor real estimado en 5.4 millones de pesos, mientras en calzado se emitieron dos sobre productos con valuados en 1.3 millones de pesos.



Cubre nivel superior a 44.5% de jóvenes

VÍCTOR OSORIO

A 5 años de la reforma constitucional que la convirtió en obligatoria, la educación superior en México cubre a 44.5 por ciento de la población en edad de cursarla, indica un análisis del Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

La cobertura total, reconoce, aumentó 4.8 puntos porcentuales entre el ciclo escolar 2018/2019 y el ciclo 2023/2024.

La matrícula de ese nivel

de enseñanza, señala, pasó así de 4.3 a 4.9 millones de alumnos, mientras que la tasa de abandono escolar disminuyó de 7.9 a 5.3 por ciento. Sin embargo, advierte, el mandato constitucional está lejos de cumplirse.

Señala que las estimaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) indican que solo 28 de cada 100 alumnos que ingresaron a la primaria en el ciclo 2006/2007 terminaron la licenciatura en el ciclo 2022/2023.

“La declaratoria de que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado y el estatuto de la gratuidad de la educación impartida por el Estado establecidos en el artículo 3 constitucional son el mayor reto del Sistema de Educación Superior, pues implica: ampliar su cobertura; disminuir la inequidad en su acceso; elevar su calidad; consolidar a las instituciones de educación superior (IES), y dotarlas del financiamiento necesario para el logro de las metas”, señala.



La nueva Ley General de Educación Superior (LGES), que sustituyó a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, explica, estableció que las autoridades, las instituciones educativas y las comunidades académicas deben articular acciones para ampliar el acceso y mejorar los servicios educativos de este nivel.

La normativa planteó además que las universidades autónomas y las instituciones estatales operan, ade-

más de los recursos que provienen de la Federación, con las aportaciones de los gobiernos estatales y con recursos propios.

“Sin embargo, se ha observado que los subsidios federales representan casi la totalidad del presupuesto de las universidades públicas y las instituciones de educación superior, en especial las estatales, no alcanzan a cubrir las metas que se proponen en la reforma educativa con esos recursos”, apunta.



El gasto

Recursos para la subfunción Educación Superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación:

AÑO	MONTO (MILLONES DE PESOS)
-----	---------------------------------

2018	119,819
------	---------

2019	127,409
------	---------

2020	134,680
------	---------

2021	139,113
------	---------

2022	145,226
------	---------

2023	153,078
------	---------

2024	165,466
------	---------

Fuente: DEFP



Advierten empresas presiones por costos salariales

Firmas del IPC. Cargas por mano de obra pegan a 43% de emisoras en BMV

Los recientes cambios en la legislación laboral en México han provocado que la mayoría de las empresas que cotizan en la BMV enfrente mayores gastos operativos ante un costo adicional que implicó el alza de salarios.

De un total de 44 emisoras, 43 por ciento se han visto impactadas al destinar más recursos a mano de obra, tal fue el caso de Grupo Aeroportuario del Pacífico, cuyos gastos subieron 10.3 por ciento respecto al primer trimestre del 2023.

—Valeria López / PÁG. 4

Desafíos de las empresas de la BMV



Fuente: Elaborada con información de reportes corporativos de la BMV.



GASTOS OPERATIVOS

Aumentos en costos laborales afectan a empresas de la Bolsa

En sus reportes trimestrales, firmas de diferentes sectores reconocieron impactos

Los incrementos en prestaciones comienzan a repercutir

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los recientes cambios que trajo consigo la reforma laboral en México han provocado que la mayoría de las empresas que cotizan dentro de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) enfrenten costos operativos más elevados ante un gasto adicional que implicó el incremento de salarios.

De un total de 44 compañías revisadas, y que cotizan a nivel local, un 43.2 por ciento aseguró que se han visto impactadas al destinar mayores recursos por el encarecimiento de la mano de obra.

Un ejemplo del efecto que han tenido los aumentos en gastos laborales fue el de Grupo Aeroportuario del Pacífico, donde Raúl Revuelta, director ejecutivo, destacó en la presentación de sus resultados trimestrales que, “por el lado de los gastos, estos aumentaron un 10.3 por ciento en comparación con el primer trimestre del 2023. Si bien seguimos enfocados en el control de costos de las tarifas de mantenimiento, los cambios actuales en la legislación laboral afectaron todas las líneas de costos principales”.

En este sentido, el directivo agregó que “los costos salariales se han visto muy afectados, así como otros contratos importantes de personal, como limpieza, seguridad y mantenimiento. En el futuro, hemos gastado costos más altos que se correlacionan con la expansión del aeródromo y la terminal, además de un efecto inflacionario”.

Por su parte, José Antonio Fernández Carbajal, director general de FEMSA, también indicó que, debido a que sus gastos de operación aumentaron 21.7 por ciento a 24 mil 444 millones de pesos durante el primer trimestre de este año, los costos laborales de la empresa con vocación principalmente en productos de consumo como bebidas embotelladas, se incrementaron sustancialmente.

Así, Adolfo Castro, director ejecutivo de Grupo Aeroportuario del Sureste, puntualizó que, en el frente de costos, los gastos consolidados incrementaron casi un 14 por ciento, lo cual fue impulsado principalmente en México dado un aumento del 20 por ciento en los salarios mínimos, entre otros factores.

PEGA SUPERPESO

Adicionalmente, la apreciación de la divisa mexicana que se ha observado desde el año pasado, y se mantiene vigente, continúa mermando las utilidades derivadas de una conversión cambiaria.

“Las ventas totales en Estados Unidos en dólares disminuyeron marginalmente en 0.4 por ciento, mientras que las ventas en pesos totalizaron 32 mil 433 millones, con una reducción de 8.2 por ciento en comparación con el 1T23, afectadas por la apreciación del peso frente al dólar de 7.8 por ciento en el trimestre”, se lee en el informe de Chedraui.

En este sentido, Almudena Ruíz, directora de gestión de renta variable en Finamex, puntualizó que la mayor dificultad en la temporada de reportes continúa siendo el tipo de cambio, ya que hay empresas impactadas.

Explicó que las firmas enfrentan un crecimiento en volúmenes y ventas en moneda extranjera fuera de México, lo que las hace verse afectadas en la conversión a moneda local, y por ende, las lleva a un menor crecimiento en el reporte consolidado final.

Asimismo, el 22.7 por ciento de las empresas apunta a que siguen enfrentando mayores costos de endeudamiento como respuesta de altas tasas de interés y otro 22.7 por ciento califica el entorno ma-



croeconómico como desafiante y de incertidumbre, puesto que se acercan periodos electorales.

Adicionalmente, el 20.5 por ciento de los CEOs de las firmas que cotizan en la bolsa, se preocupa por los cambios en las revisiones de crecimiento económico.

ATENTOS A OTROS FACTORES

José Marcos Ramírez, director ejecutivo de Grupo Financiero Banorte, señaló en su llamada con inversionistas que, a pesar de un entorno empresarial más cauteloso provocado por los periodos electorales en México y Estados Unidos, "vemos un buen impulso económico..., con una primera mitad del año más sólida, seguida de un segundo semestre más suave con algunos obstáculos, como un menor gasto gubernamental y una demanda externa potencialmente más débil debido a una desaceleración de la economía global".

De acuerdo con los datos recabados, el desenvolvimiento de las tensiones geopolíticas también es un elemento que tienen en la mira el 13.6 por ciento de los CEOs de las firmas analizadas, pertenecientes a la BMV.

SE DISPARAN

10.3%

AUMENTARON

Los gastos operativos del Grupo Aeroportuario del Pacífico al cierre del primer trimestre.

21.7%

SE INCREMENTARON

Los gastos de operación de FEMSA entre enero y marzo de este año.

"Los costos salariales se han visto muy afectados, así como otros contratos como limpieza, seguridad y mantenimiento"

RAÚL REVUELTA
Director ejecutivo de GAP

Por otra parte, un 11.4 por ciento de los altos ejecutivos percibe una mayor competencia en algunos sectores de sus negocios, mientras que un 9.1 por ciento considera que es necesario que se defina un mejor manejo de algunos recursos como el agua.

En este sentido, desde el punto de vista de Finamex, la ronda correspondiente al primer trimestre del 2024 fue mixta, ya que el 44 por ciento de las empresas que pertenecen al índice (MEXBOL) reportaron utilidades por acción (UPA) superiores a las estimadas.

En una misma canasta

El aumento de los costos por mano de obra, tipo de cambio y tasas de interés fueron los principales factores que afectaron los resultados de las empresas cotizadas en la BMV durante el primer trimestre del año.

Lo que afectó a las empresas de la BMV

En el primer trimestre de 2024, en porcentaje



Fuente: Elaborada con información de reportes corporativos de la BMV

"La mayor dificultad en la temporada de reportes continúa siendo el tipo de cambio, pues hay firmas impactadas"

ALMUDENA RUÍZ
Directora de gestión de renta variable en Finamex

"Vemos un segundo semestre más suave con algunos obstáculos como menor gasto gubernamental"

JOSÉ MARCOS RAMÍREZ
Director ejecutivo de Banorte



PROPONEN REGISTRO DE AGRESORES DE ANIMALES

LA INFORMACIÓN DEL Registro estará disponible solamente para el personal que designe la Secretaría

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo VII denominado Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La propuesta, remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana, define al Registro de Personas Agresoras de Animales como la base de datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que contiene, administra y controla los registros de las personas que han sido sentenciadas por maltrato en contra de los animales en el ámbito de la Federación o de los estados.

Además, que la SSPC, mediante convenios de colaboración con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, las procuradurías o instituciones que ejerzan funciones de



Bajo ninguna circunstancia se hará público el contenido. **Cuartoscuro**

protección ambiental de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como la Fiscalía General de la República (FGR) y de los estados, compartirá información sobre las sentencias y convenios derivados del procedimiento judicial en contra de personas que hayan cometido actos de crueldad animal.

Plantea que el Registro contendrá nombre y Clave Única del Registro de Población de quien haya ejecutado conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal, así como su residencia, datos de do-

cumentos oficiales, del expediente del que deriva su inscripción, la sentencia o resolución que fije la pena o sanción, y las medidas de atención de salud emocional o de algún trastorno.

La información del Registro estará disponible solamente para el personal que designe la Secretaría, quien deberá recopilar, almacenar y actualizar la información relacionada con el padrón de todas aquellas personas que hubiesen sido condenados mediante sentencia o resolución. Por ningún motivo podrá hacer público su contenido. •



Considera Sánchez Cordero que tuvo un balance positivo en los temas que impulsó en el Senado

ANDREA BECERRIL

La senadora Olga Sánchez Cordero consideró que aunque algunos temas que impulsó no pudieron ser aprobados en esta legislatura por concluir, el balance de lo logrado es muy positivo, porque se concretaron reformas de gran calado para acompañar el proyecto de la Cuarta Transformación.

Desde la Comisión de Justicia que preside, detalló, se aprobaron reformas para frenar la violencia contra las mujeres, posibilitar la obtención de la nacionalidad a hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, hasta la tercera generación, y el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, entre otras.

La ministra en retiro comentó

que la última reforma aprobada la madrugada del pasado viernes 26 de abril, en el cierre de trabajos del periodo ordinario, fue la que prohíbe y sanciona penalmente las llamadas terapias de conversión, con la que se pretende obligar a personas al cambio de su orientación sexual e identidad de género.

Agregó que hubo resistencias hasta el final para avalar esa minuta que la Cámara de Diputados mandó al Senado un mes antes, pero con el apoyo de la mayoría de sus compañeros de Morena fue aprobada y remitida al Presidente de la República para su promulgación.

La senadora explicó que se argumentaba que las modificaciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud eran perfectibles y “sí, todas las normas lo son, pero



este es prioritariamente un tema de derechos y libertades, de no discriminación para los miembros de la comunidad LGBT+”.

Es muy importante, insistió, “la prohibición y sanción de las mal llamadas terapias de reorientación sexual, conocidas como esfuerzos por corregir la orientación sexual e identidad de género”, toda vez que a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales se les obliga a tomar medicamentos y tratamientos médicos e incluso se les priva de la libertad, lo que ha provocado suicidios.

Expuso luego que la expedición de un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es otra de las grandes reformas logradas. Consta de más de mil 500 artículos y fue producto de una amplia consulta entre los actores involucrados y la sociedad.

Igualmente, está satisfecha de la aprobación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Controversias, que permitirá resolver a través de la conciliación conflictos familiares y civiles, que de llegar a tribunales se alargan por años.

“Otro de los productos legislativos que me enorgullecen son las reformas para otorgar la nacionalidad mexicana a los hijos de nacionales nacidos en otros países,

incluso para segunda y posteriores generaciones.

“Calculo que una vez promulgada la reforma, les daremos la nacionalidad a más de 12 millones de mexicanos en el extranjero.”

La senadora lamentó que “se hayan quedado en el tintero” la regulación de la cannabis y el Sistema Nacional de Cuidados, mismos que seguirá impulsando en la próxima legislatura desde la Cámara de Diputados, ya que fue incluida en la lista plurinominal de Morena.

Sobre los nombramientos que quedaron pendientes, señaló que la Comisión de Justicia cumplió, ya que entregó los dictámenes de idoneidad de todos los candidatos a magistrados electorales y comisionados del INAI. El problema fue que no hubo acuerdo entre las fuerzas políticas.



EL RADAR EXCÉLSIOR

TODO MÉXICO

Piden frenar abusos aeroportuarios

Para evitar que los usuarios de los aeropuertos sigan siendo víctimas de los abusos de las aerolíneas es primordial reformar la Ley de Aeropuertos para tener claridad acerca del cobro en la tarifa por el uso de la terminal aérea.

De acuerdo con estimaciones del diputado ecologista Juan Luis Carrillo Soberanis, el cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) oscila en 12.6 millones de pesos diarios en perjuicio de los usuarios, pues incluso, cuando no se llega a hacer uso de las instalaciones aeroportuarias se les sigue aplicando el impuesto. Por ello pide modificar el artículo 68 de la Ley de Aeropuertos.

— Isabel González



Foto: Especial

Los diputados del Partido Verde han defendió a usuarios de aeropuertos.


RECRIMINAN REFORMAS A AMPARO Y PENSIONES

Marchan por el Poder Judicial contra embates del Presidente

Causajusta. Cientos de trabajadores protestaron en pro de la independencia del PJ y en defensa de la Corte

LUIS VALDÉS

“¡Fuera el dictador!”, gritaron al unísono cientos de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se dieron cita en el Ángel de la Independencia, para protestar en contra de los ataques del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde tempranas horas, la multitud se congregó en Paseo de la Reforma con el objetivo de proteger la independencia del Poder Judicial, el juicio de amparo (recientemente reformado) y defender su postura en contra del Fondo de Pensiones Para el Bienestar.

Luego de que en días anteriores el presidente Andrés Manuel López Obrador fue especialmente duro en sus señalamientos en contra del Poder que encabeza la ministra de la Corte Norma Piña.

En el último de sus embates, relacionado a la liberación de Abraham N. Don Rodo, hermano de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, fundador del Cártel Jalisco Nueva Generación, acusó que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la decisión del juez de Control para soltarlo, bajo el argumento de inconsistencias en su detención.

En voz de la titular de Seguridad Federal, Rosa Isela Rodríguez, dicha acción se suma a la larga lista de señalamientos en contra del Poder Judicial.

Ante esto, cientos de trabajadores de dicho organismo, desde diversos puntos del Estado de México, Morelos, Tabasco, Veracruz y la capital del país, por alrededor de tres horas hicieron llegar el mensaje de que no están dispuestos a escuchar los señalamientos presidenciales sin responder, y que ante la descalificación y la “dictadura”, ellos tienen



PROTESTA. Trabajadores del Poder Judicial de la Federación realizaron una movilización pacífica; al son de “Justicia Libre” defendieron a la ministra de la SCJN, Norma Piña.

Los integrantes de esta institución, con nuestro trabajo hemos construido un muro, que no puede ser destruido por ninguna infamia, y que demuestra una lealtad permanente a la ley a través del juicio de amparo”

VÍCTOR HUGO ARELLANO
Magistrado de Circuito

dos armas más fuertes: el juicio de amparo y la Constitución.

Aprovecharon para calificar al ministro en retiro y expresidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, de traidor al organismo que encabezó, además de “ponerse el chaleco” de un partido político.

Pese a que se subrayó que la manifestación fue para defender al PJ de lo que consideraron el “autoritarismo” encabezado por el titular del Ejecutivo Federal, salieron a relucir

varias consignas que se han escuchado en las marchas de la oposición, como: “¡Fuera López! ¡Fuera Morena! ¡Narcopresidente!”.

Estas competían a momentos con las propias a favor del Poder Judicial, pero arreciaban cada cierto tiempo, en particular cuando se acusaba que el Presidente ha dejado el control del país a la delincuencia organizada o se defendía a las intelectuales María Amparo Casar y Denisse Dresser, o a la madre buscadora Ceci Flores.

El más crítico de los oradores fue el magistrado Víctor Hugo Arellano, quien acusó a López Obrador de querer dismantelar al Consejo de la Judicatura Federal, no otorgar vacunas a niños durante una parte de la pandemia de Covid-19; no atender a las madres buscadoras, e incluso responder con sorna a sus

peticiones, por lo que, a su entender, el mandatario mexicano no pasará a la historia como él espera.

Además de entregar, según su dicho, con apoyo de su gabinete y los legisladores de Morena, el país a la delincuencia organizada.

Tras esto, todos los asistentes entonaron con ahínco el himno nacional y, en sus últimos momentos, un espontáneo se plantó frente al templete y con el último libro de la periodista Anabel Hernández remató el evento con un: “¡AMLO es narco, narcopresidente! ¡El narco que nos engañó!”.



FOTOS: CLARETIC/LIBRO



LOS PANISTAS PRESENTARÁN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES

Morena usa programas sociales en favor de sus intereses: PAN

Coacción. Legisladores albiazules señalaron que limitan los recursos para garantizar el voto hacia sus candidatos

Contrario al discurso de bienestar que pregona Morena en la Ciudad de México, los beneficiarios de los programas sociales comienzan a ser víctimas de la represalia política del Gobierno central, quien usa estos recursos conforme a sus intereses, señaló el diputado del PAN, Raúl Torres.

El legislador expuso que a varias beneficiarias de programas sociales, como los apoyos a madres solteras del Gobierno federal, les ha sido retenido el apoyo de mil 600 pesos bimestrales por no comprometer su voto a la 4T el 2 de junio.

“Los *chilangos* que viven en el extranjero con familiares en la capital, los han buscado para pedirles prestado, quejarse o buscar la manera de irse del país en busca de oportunidades por la desesperación de no contar con ese recurso que, por ley, con los votos del PAN en la Cámara de Diputados, les corresponde”, aseveró Torres.

Apuntó que en el tema de vivienda también hay “intereses perversos” del gobierno local por medio del Instituto de Vivienda (Invi). Explicó que algunos departamentos se entregarían en estas semanas, pero se aplazó para que el oficialismo “pueda constatar que los futuros dueños, hayan votado por Morena”.

Esta situación también se vive en las acciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario



CONVOCA. El diputado Raúl Torres invitó a los beneficiarios, ya sea que residan o no en la capital, a denunciar cuando sean intimidados o amenazados con los apoyos, pues al ser de carácter constitucional se quebranta la ley.

para el Bienestar de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), donde se condicionan los recursos si no se garantiza el voto por su abanderada a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, indicó.

“Es muy notorio que hay nerviosismo en la 4T, van a perder y no lo saben hacer con decencia, sino con un cochinerito en estas últimas semanas que les queda de Gobierno porque el 2 de junio viene el cambio”, subrayó el diputado albiazul.



Las políticas sociales tanto de la Ciudad como

del Gobierno federal, son en su mayoría, constitucionales y eso lo vamos a defender. Ni Morena ni Martí Batres son dueños de los apoyos, vamos a presentar las quejas correspondientes ante el INE y el Instituto Electoral CDMX”

RAÚL TORRES
Diputado del PAN

Torres convocó a los *chilangos* que viven en el extranjero con madres, hijos o parientes en la capital, a denunciar cuándo les intimidan o les amenazan con los programas sociales, ya que coaccionar el voto es un delito.

Recordó que el proyecto del PAN, PRI y PRD para la Ciudad es reforzar la política social actual y no eliminar padrones de beneficiarios, ya que como oposición “entendemos que este es un derecho legítimo y ayuda mucho en la economía de muchas familias”. /24HORAS



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Van contra responsabilidad penal de mujeres por defenderse. La diputada Marisol García impulsa una iniciativa que plantea que ninguna mujer tenga responsabilidades penales por defender su vida ante su agresor o agresores, después de haber sido víctimas de violencia física, sexual o feminicida, o bien, defienda a un tercero en los mismos términos. La iniciativa pretende reformar los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, fue turnada a la Comisión de Justicia y estipula que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, "no se aplicará el término exceso en la legítima defensa cuando se defienda un bien propio o ajeno". La legisladora sostiene que otra finalidad de estas modificaciones es promover la obligación de juzgar con perspectiva de género por parte de las y los servidores públicos, así como de los entes encargados de impartir justicia.



Propone Morena que mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida



La diputada por Morena, Marisol García Segura, presentó una iniciativa para que las mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida ante sus agresores.

En su propuesta, la morenista planteó que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida, no se aplicará el término exceso en la legítima defensa, cuando se defienda un bien propio o ajeno.

Indicó, en este sentido, que el juzgador podrá imponer tratamiento psicológico a la persona que se defienda, así como medidas para la protección de su integridad y sus bienes.

Marisol García resaltó que el objetivo es promover la obligación de juzgar con perspectiva de género en todos los casos relacionados con la violencia sexual, feminicida y de género.

Señaló que en México no hay estadísticas respecto al número de mujeres encarceladas por defender su vida ante una situación de peligro y en los centros penitenciarios este tipo de casos son criminalizados e invisibilizados.

La diputada por Morena aseguró que las mujeres no deberían ser procesadas y sentenciadas, ya que cumplen con los criterios de la legítima defensa, pues reaccionaron a un contexto de violencia extrema que lo demandaba.

Enfatizó que el sistema de justicia continúa sin tomar en cuenta el contexto que viven las mujeres, pese a conocer que el 70 por ciento, mayores de 15 años, son víctimas de violencia de género y que se asesina a 11 mujeres por día en este país.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/5/propone-morena-que-mujeres-victimas-de-violencia-no-tengan-responsabilidad-penal-por-defender-su-vida-637921.html>



Morena propone que mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida

Nacional | 05/05/2024 - Hace 41 mins



La diputada **Marisol García Segura**, del partido **Morena**, presentó una iniciativa que busca proteger a las **mujeres víctimas de violencia**, evitando que tengan responsabilidad penal por defender su vida ante sus agresores. En esta propuesta, se plantea que en casos de violencia física, sexual o feminicida, no se aplique el término de exceso en la legítima defensa cuando se defiendan bienes propios o ajenos.

Según la propuesta presentada por la diputada García Segura, los jueces podrán imponer tratamiento psicológico a las mujeres que se defiendan en situaciones de violencia extrema, así como medidas para proteger su integridad y sus bienes. El objetivo principal de esta iniciativa es fomentar la obligación de juzgar con perspectiva de género en todos los casos relacionados con la violencia sexual, feminicida y de género.

<https://notigram.com/mexico/nacional/morena-propone-que-mujeres-victimas-de-violencia-no-tengan-responsabilidad-penal-por-defender-su-vida-20240505-1230538>



Plantean absolver a mujeres violentadas que se defienden de agresores

📅 05 de mayo de 2024, 11:02



Archivo Quadratin

CIUDAD DE MÉXICO, 5 de mayo de 2024.- La diputada Marisol García Segura (Morena) impulsa una iniciativa que plantea reformar los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, con el propósito de que ninguna mujer tenga responsabilidades penales por defender su vida ante su agresor o agresores, después de haber sido víctimas de violencia física, sexual o feminicida, o bien, defienda a un tercero en los mismos términos.

Refiere un comunicado que la iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, estipula que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, “no se aplicará el término exceso en la legítima defensa cuando se defienda un bien propio o ajeno”.

Indica también que el juzgador podrá imponer tratamiento psicológico a la persona que se defienda, así como medidas para la protección de su integridad y sus bienes.

<https://sinaloa.quadratin.com.mx/plantean-absolver-a-mujeres-violentadas-que-se-defienden-de-agresores/>



Plantean que mujeres víctimas de violencia no tengan responsabilidad penal por defender su vida ante su agresor



Boletín No. 6666

- La diputada Marisol García Segura (Morena) propone reformar el Código Penal Federal

La diputada Marisol García Segura (Morena) impulsa una iniciativa que plantea reformar los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, con el propósito de que ninguna mujer tenga responsabilidades penales por defender su vida ante su agresor o agresores, después de haber sido víctimas de violencia física, sexual o feminicida, o bien, defienda a un tercero en los mismos términos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, estipula que, en los casos de violencia física, sexual o feminicida en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, “no se aplicará el término exceso en la legítima defensa cuando se defienda un bien propio o ajeno”.

Refiere que el juzgador podrá imponer tratamiento psicológico a la persona que se defienda, así como medidas para la protección de su integridad y sus bienes.

La legisladora sostiene que otra finalidad de estas modificaciones es promover la obligación de juzgar con perspectiva de género por parte de las y los servidores públicos, así como de los entes



encargados de impartir justicia en todos los casos relacionados con la violencia sexual, feminicida y de género.

Subraya que en México no hay estadísticas respecto al número de las mujeres encarceladas por defender su vida ante una situación de peligro, prueba de ello es que en los centros penitenciarios de mujeres este tipo de casos son criminalizados e invisibilizados, lo cual obstaculiza el acceso a la justicia.

“Las mujeres no deberían ser procesadas y sentenciadas, ya que cumplen con los criterios de la legítima defensa, pues no agredieron o asesinaron a sus agresores, sino que reaccionaron a un contexto de violencia extrema que lo demandaba”, puntualiza la diputada Sodi.

Reitera que las mujeres agredidas y que se defienden tienen dos opciones: ser víctimas de feminicidio o terminar encarceladas, lo cual añade es preocupante, pues las autoridades ignoran los protocolos de atención, los tratados y convenios internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, que tienen como objetivo permitir su acceso a la justicia.

Enfatiza que el sistema de justicia continúa sin tomar en cuenta el contexto que viven las mujeres, pese a conocer que el 70 por ciento, mayores de 15 años, son víctimas de violencia de género y que se asesina a 11 mujeres por día en este país.

Por otra parte, resalta que para las autoridades el veredicto del agresor, los signos de violencia que éste presente y el arma son pruebas suficientes para que las mujeres puedan ser condenadas, pues en la lógica machista de las y los operadores “las mujeres que matan” son culpables.

Argumenta que la invisibilización de la violencia contra las mujeres es palpable en la ausencia de estudios o estadísticas sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer, así como la poca información que existe sobre la magnitud de los casos de legítima defensa que afectan principalmente a la mujer.

La diputada García Segura sostiene que la falta de datos en los casos de legítima defensa por mujeres víctimas de violencia sexual y feminicida obstruye el esfuerzo por elaborar estrategias de intervención concretas; de ahí la importancia de reformar el Código Penal Federal.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Busca iniciativa facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de ciberespacio



Ciudad de México, 5 de mayo de 2024

El diputado Rodarte De Lara (PAN) plantea reformar el artículo 73 de la Constitución Política

A fin de facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de ciberespacio, el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN) impulsa iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que el ciberespacio es el componente fundamental de la sociedad de la información y juega un papel crucial en áreas como comercio electrónico, educación, investigación científica, comunicación global y desarrollo tecnológico.

Argumenta que facultar al Congreso para regular en esta materia sentaría las bases para un ecosistema digital más seguro y resiliente, fomentaría el crecimiento económico y la protección de los derechos individuales en el mundo virtual.

<https://www.tallapolitica.com.mx/busca-iniciativa-facultar-al-congreso-de-la-union-para-legislar-en-materia-de-ciberespacio/#more-283214>



Busca iniciativa facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de ciberespacio



Boletín No. 6667

- El diputado Rodarte De Lara (PAN) plantea reformar el artículo 73 de la Constitución Política

A fin de facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de ciberespacio, el diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara (PAN) impulsa iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, menciona que el ciberespacio es el componente fundamental de la sociedad de la información y juega un papel crucial en áreas como comercio electrónico, educación, investigación científica, comunicación global y desarrollo tecnológico.

Argumenta que facultar al Congreso para regular en esta materia sentaría las bases para un ecosistema digital más seguro y resiliente, fomentaría el crecimiento económico y la protección de los derechos individuales en el mundo virtual.

Tal situación, afirma, abriría la posibilidad de regular los delitos cibernéticos, la ciberseguridad y la responsabilidad de las plataformas digitales, siempre en el marco del respeto de las libertades y protección de los derechos humanos.



La propuesta, destaca el legislador, representa un paso significativo hacia la adaptación del marco legal a los avances tecnológicos contemporáneos, y se justifica plenamente en el contexto de la reforma en materia de telecomunicaciones de 2013, donde se reconoció la importancia de incluir aspectos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación, Internet, banda ancha y telecomunicaciones.

Al incorporar el concepto de ciberespacio en la fracción XVII del 73 constitucional se lograría una mayor coherencia y congruencia en el texto de la Carta Magna y se fortalecerían las bases legales para la regulación efectiva del ciberespacio, al otorgar al Congreso las herramientas necesarias para abordar los desafíos y riesgos asociados a esta área de manera integral y fundamentada.

Rodarte De Lara subraya que el avance de las tecnologías digitales ha transformado radicalmente la forma en que se interactúa y realizan las actividades diarias. Algunos datos señalan que alrededor de 2 mil millones de seres humanos son usuarios cotidianos del ciberespacio.

Afirma que el ciberespacio ha experimentado un rápido crecimiento y expansión en las últimas décadas, convirtiéndose en un entorno fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de México y del mundo entero. Ese fenómeno ha generado desafíos y oportunidades que requieren una respuesta legislativa adecuada para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos y el buen funcionamiento de las instituciones en la era digital.

Indica que, en primer lugar, el incremento exponencial del uso de Internet y las tecnologías de la información ha traído consigo la necesidad de proteger la privacidad y los datos personales de los usuarios. "En un contexto donde la información se ha convertido en un activo de gran valor, es imperativo establecer normas claras que regulen la recopilación, almacenamiento y uso de datos en línea, asegurando el respeto a la intimidad de las personas y la confidencialidad de la información".

De igual modo, destaca, el ciberespacio también ha sido escenario de diversos delitos informáticos, ciberataques y amenazas cibernéticas que ponen en riesgo la seguridad de individuos, empresas e instituciones.

Indica que en México no hay regulación específica del tema. Sin embargo, se han propuesto 11 iniciativas de leyes sobre ciberseguridad, entre las que destacan: la Ley General de Ciberseguridad (2024), la Ley Nacional de Seguridad en el Ciberespacio (2020) y la Ley Federal de Ciberseguridad (2023), pero ninguna ha llegado a concretarse.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/05/2024

LEGISLATIVO

La ciberseguridad, agrega, es una especie del género ciberespacio. Es así que, aunque la mayoría de esas iniciativas proponen que se castiguen los delitos cibernéticos, es necesario que primero se cree una delimitación clara de los alcances del ciberespacio y que éste cuente con un marco legal bien definido. Una tarea que en este sexenio ni en los anteriores se ha podido lograr.

La iniciativa también la suscribe el diputado con licencia Carlos Madrazo Limón (PAN).

--ooOoo--



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden que el INPI colabore con la SEP en programas contra el acoso escolar a la niñez indígena y afroamericana



Ciudad de México, 5 de mayo de 2024

La diputada Rodríguez González (MC) propone reformar los artículos 4º, 12 y 27 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa que reforma la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a fin de facultar a esta institución para que colabore en la planeación y elaboración de programas contra el acoso escolar a niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos.

La modificación precisa que el Instituto tendrá entre sus atribuciones “colaborar con la Secretaría de Educación Pública (SEP), planear, elaborar, implementar y promover acciones, medidas, protocolos y programas orientados a evitar el acoso escolar a niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos, entendido éste como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-que-el-inpi-colabore-con-la-sep-en-programas-contra-el-acoso-escolar-a-la-ninez-indigena-y-afroamericana/#more-283190>



Urgen a INPI y SEP programas contra acoso escolar de niñez indígena y afroamericana



DOMINGO 5 DE MAYO DE 2024 - 10:00:44 AM



La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa que reforma la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a fin de facultar a esta institución para que colabore en la planeación y elaboración de programas contra el acoso escolar a niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos.

La modificación precisa que el Instituto tendrá entre sus atribuciones “colaborar con la Secretaría de Educación Pública (SEP), planear, elaborar, implementar y promover acciones, medidas, protocolos y programas orientados a evitar el acoso escolar a niñas, niños y adolescentes indígenas y afroamericanos, entendido éste como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/320088/urgen-a-inpi-y-sep-programas-contra-acoso-escolar-de-ninez-indigena-y-afromexica>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen crear el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales



Ciudad de México, 5 de mayo de 2024

Se busca generar un instrumento en los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad de estos seres vivos: diputada Sodi (PRD)

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo VII denominado Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La propuesta, remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana, define al Registro de Personas Agresoras de Animales como la base de datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que contiene, administra y controla los registros de las personas que han sido sentenciadas por maltrato en contra de los animales en el ámbito de la Federación o de los estados.

Además, que la SSPC, mediante convenios de colaboración con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, las procuradurías o instituciones que ejerzan funciones de protección ambiental de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como la Fiscalía General de la República (FGR) y de los estados, compartirá información sobre las sentencias y convenios derivados del procedimiento judicial en contra de personas que havan cometido actos de crueldad animal.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-crear-el-registro-nacional-de-personas-agresoras-de-animales/#more-283192>



Proponen crear el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales



DOMINGO 5 DE MAYO DE 2024 - 9:00:11 AM



La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo VII denominado Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La propuesta, remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana, define al Registro de Personas Agresoras de Animales como la base de datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que contiene, administra y controla los registros de las personas que han sido sentenciadas por maltrato en contra de los animales en el ámbito de la Federación o de los estados.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/320080/proponen-crear-el-registro-nacional-de-personas-agresoras-de-animales>